

REFORMA DE PENSIONES:

Nueva cotización del empleador registrará a partir de la remuneración de agosto

Según académico de la UAI, por los desafíos que involucran, la sustitución del sistema de multifondos por los nuevos fondos generacionales y la creación del Fondo Autónomo de Protección Previsional son las materias más relevantes de esta reforma.

Con la nueva cotización de cargo de los empleadores —que se iniciará con un punto porcentual y crecerá hasta los siete puntos porcentuales al cabo de nueve años— partirá, el próximo mes de agosto, la reforma de pensiones, promulgada en marzo pasado y que introduce importantes cambios en el sistema de pensiones.

Luego, en septiembre, comenzará la primera etapa, de un total de tres, de la nueva Pensión Garantizada Universal (PGU), la que culmina en septiembre de 2027. Durante más de 10 años, diferentes gobiernos estuvieron tramitando distintos proyectos para tratar de mejorar las pensiones en el país, y la urgencia de estas reformas se fue acrecentando por las mayores expectativas de vida y de tres retiros.

Para Pablo Castañeda, académico de la Escuela de Negocios UAI, la reforma de pensiones tiene tres cambios principales. Primero, acrecienta el aporte a las pensiones en siete puntos porcentuales del ingreso imponible —4,5 puntos porcentuales van a las cuentas individuales—, 1,5 puntos porcentuales se destinan a un préstamo al Estado que luego se devuelve con intereses y reajustes, y un punto porcentual al nuevo Seguro Social.

Segundo, aumenta la PGU gradualmente hasta 250 mil pesos y, tercero, agrega una compensación por expectativa de vida que mejora las pensiones de las mujeres”, puntualiza.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

La implementación de la reforma de pensiones, que



Los afiliados deben mantenerse cotizando e informarse de los nuevos beneficios en su AFP.

estará a cargo de la Superintendencia de Pensiones, es una de las materias que más divergencias han provocado entre los expertos, entre ellas, por ejemplo, las modificaciones a cómo funciona la industria de las AFP.

Castañeda reconoce que la reforma abarca muchísimos temas, por lo que los desafíos involucrados son igualmente numerosos. No obstante, a su juicio, son dos los principales: la sustitución del sistema de multifondos —que existe desde 2002— por los nuevos fondos generacionales y la creación del Fondo Autónomo de Protección

Previsional (FAPP).

En relación con la sustitución del sistema de multifondos por los nuevos fondos generacionales, a partir de abril 2027, el académico especifica que los desafíos están vinculados con los pasos necesarios para arribar a un buen diseño regulatorio y normativo del corazón del pilar contributivo del sistema de pensiones.

Respecto de los actuales multifondos —añade—, acá el desafío es enorme, ya que se cambian muchos aspectos del diseño actual. Se deben proponer carteras de referencia para los nuevos ‘fondos

cosas, por lo que está presente el riesgo de un mal diseño”.

En el caso de la creación del Fondo Autónomo de Protección Previsional, Pablo Castañeda destaca que los desafíos corresponden a los propios de poner en marcha una estructura organizacional desde cero, que tiene responsabilidades en la recaudación, administración de inversiones y transferencia de recursos públicos hacia el Instituto de Previsión Social (IPS).

ROL DE LOS AFILIADOS

A la espera de la implementación de la reforma previsional, ¿qué deberían hacer las personas que están en una AFP? El académico de la UAI dice que, en consecuencia, “las recomendaciones más evidentes son mantenerse

PENDIENTES

Dentro de los grandes pendientes que quedaron en la reforma de pensiones promulgada en marzo, están la modificación de la edad de jubilación y considerar a los independientes para que coticen en el sistema. Además de determinar la sostenibilidad fiscal del proyecto.



cotizando e informarse de los nuevos beneficios —que dependen de la gradualidad de la reforma y de qué tan cerca se esté de la edad legal de pensión— en su AFP, o en los canales dispuestos por el regulador”.

En resumen y desde la óptica de los afiliados y visto como un todo, la reforma introduce nuevos incentivos a la cotización (aumento del aporte a las cuentas individuales, garantía por año cotizado, compensación por longevidad a las mujeres, etc.) e incrementa los beneficios contributivos y no contributivos (aumento en PGU, seguro de cotización, bono por cotización, etc.).

Además, implanta elementos para reducir las comisiones (licitación del stock de afiliados y, si el diseño es el correcto, mejora la alineación de los incentivos entre las AFP y los afiliados. “En suma, nos deja con un mejor sistema de pensiones del que teníamos previo a la reforma”, concluye Pablo Castañeda.



Pablo Castañeda, académico de la Escuela de Negocios UAI.

generacionales’, formular un esquema de incentivos que premia y/o castiga el buen/mal desempeño, entre otras varias